



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026**



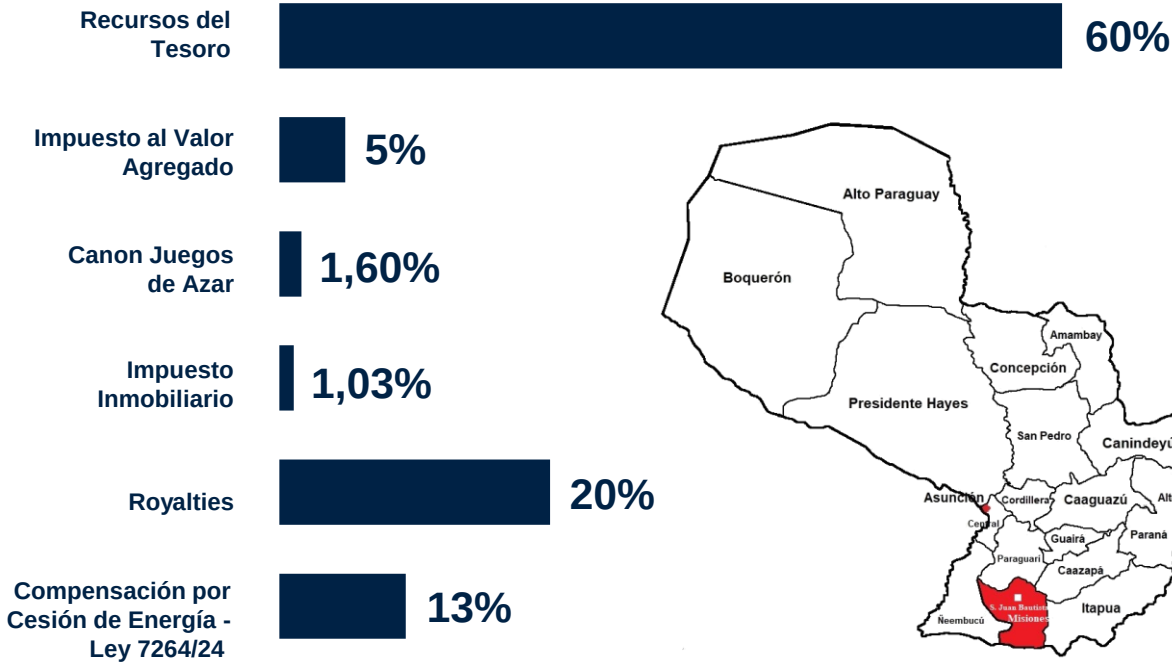
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	72.049.788.610	72.049.788.610	4.874.484.094	7%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.711.420.187	5.711.420.187	295.222.880	5%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.923.600.846	1.923.600.846	10.000.000	1%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.237.631.844	1.237.631.844	197.498.832	16%
30	11	Royalties	23.517.374.555	23.517.374.555	498.829.989	2%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	15.866.835.348	15.866.835.348	1.031.155.225	6%
TOTALES			120.306.651.390	120.306.651.390	6.907.191.020	6%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Misiones



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	120.306.651.390	120.306.651.390	6.907.191.020	6%	3.287.679.810	3.619.511.210
1		Administración Ejecutiva	7.839.717.809	7.839.717.809	1.448.880.735	18%	1.429.572.685	19.308.050
10	01	Recursos del Tesoro	7.717.743.078	7.717.743.078	1.432.311.903	19%	1.413.003.853	19.308.050
30	08	Impuesto Inmobiliario	121.974.731	121.974.731	16.568.832	14%	16.568.832	0
2		Gestión Legislativa	934.935.702	934.935.702	86.197.144	9%	86.197.144	0
10	01	Recursos del Tesoro	934.935.702	934.935.702	86.197.144	9%	86.197.144	0
5		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	3.745.160.315	3.745.160.315	226.898.584	6%	226.898.584	0
10	01	Recursos del Tesoro	180.933.090	180.933.090	2.500.000	1%	2.500.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.378.739.477	2.378.739.477	103.318.584	4%	103.318.584	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.066.400	30.066.400	10.000.000	33%	10.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	496.769.629	496.769.629	111.080.000	22%	111.080.000	0
30	11	Royalties	658.651.719	658.651.719	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	3.130.258.160	3.130.258.160	9.200.000	0,29%	9.200.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.114.058.160	2.114.058.160	9.200.000	0,44%	9.200.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.200.000	16.200.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	6.485.615.796	6.485.615.796	75.097.144	1%	75.097.144	0
10	01	Recursos del Tesoro	501.957.838	501.957.838	31.997.144	6%	31.997.144	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.338.564.872	1.338.564.872	42.100.000	3%	42.100.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	520.383.519	520.383.519	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	1.000.000	10%	1.000.000	0
30	11	Royalties	4.114.709.567	4.114.709.567	0	0%	0	0
11		Servicio de Asistencia Social	4.605.628.382	4.605.628.382	201.950.000	4%	201.950.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.071.132.503	1.071.132.503	199.950.000	19%	199.950.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	71.433.075	71.433.075	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.000.700	51.000.700	2.000.000	4%	2.000.000	0
30	11	Royalties	3.412.062.104	3.412.062.104	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Asistencia Técnica Integral a Microempresas y Emprendedores	972.580.008	972.580.008	222.400.000	23%	222.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	252.718.493	252.718.493	15.500.000	6%	15.500.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	189.861.515	189.861.515	33.900.000	18%	33.900.000	0
30	11	Royalties	530.000.000	530.000.000	173.000.000	33%	173.000.000	0
16		Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios	2.729.862.147	2.729.862.147	50.300.000	2%	50.300.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	350.244.402	350.244.402	28.000.000	8%	28.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	199.617.745	199.617.745	22.300.000	11%	22.300.000	0
30	11	Royalties	2.180.000.000	2.180.000.000	0	0%	0	0
17		Construcción de Caminos de Todo Tiempo en Diversos Tramos	16.165.305.272	16.165.305.272	327.849.008	2%	327.849.008	0
10	01	Recursos del Tesoro	9.529.308.713	9.529.308.713	327.349.008	3%	327.349.008	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.201.980.000	1.201.980.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	178.702.188	178.702.188	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	59.000.000	59.000.000	500.000	1%	500.000	0
30	11	Royalties	5.196.314.371	5.196.314.371	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.308.916.533	1.308.916.533	257.535.256	20%	257.535.256	0
10	01	Recursos del Tesoro	748.807.917	748.807.917	137.530.960	18%	137.530.960	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	560.108.616	560.108.616	120.004.296	21%	120.004.296	0
19		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	5.258.565.562	5.258.565.562	235.250.000	4%	235.250.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	615.664.070	615.664.070	25.100.000	4%	25.100.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	100.987.222	100.987.222	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	18.000.000	18.000.000	10.150.000	56%	10.150.000	0
30	11	Royalties	4.523.914.270	4.523.914.270	200.000.000	4%	200.000.000	0
21		Apoyo Económico para Construir Sistemas de Agua Potable	1.289.987.454	1.289.987.454	39.600.000	3%	39.600.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	79.069.350	79.069.350	9.800.000	12%	9.800.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	114.840.000	114.840.000	29.800.000	26%	29.800.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.076.078.104	1.076.078.104	0	0%	0	0
22		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	162.322.625	162.322.625	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	162.322.625	162.322.625	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
24		Apoyo Económico para Artesanos y Gastronomía Local	821.576.864	821.576.864	60.829.989	7%	60.829.989	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.561.200	31.561.200	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	123.015.664	123.015.664	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.000.000	2.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	665.000.000	665.000.000	60.829.989	9%	60.829.989	0
26		Apoyo Económico para Actividades Deportivas y Culturales	1.012.144.420	1.012.144.420	65.000.000	6%	65.000.000	0
30	11	Royalties	1.012.144.420	1.012.144.420	65.000.000	6%	65.000.000	0
27		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	63.844.074.341	63.844.074.341	3.600.203.160	6%	0	3.600.203.160
10	01	Recursos del Tesoro	47.759.331.469	47.759.331.469	2.569.047.935	5%	0	2.569.047.935
30	08	Impuesto Inmobiliario	69.407.524	69.407.524	0	0%	0	0
30	11	Royalties	148.500.000	148.500.000	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	15.866.835.348	15.866.835.348	1.031.155.225	6%	0	1.031.155.225
TOTAL ENTIDAD			120.306.651.390	120.306.651.390	6.907.191.020	6%	3.287.679.810	3.619.511.210

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.